

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL  
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 - 369409  
CALAMA

## C E R T I F I C A D O

La Secretaría Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Extraordinaria** del mes de Septiembre, citada a las **08:30 horas, del 26 de Septiembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 158/2012/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Otorgar en Comodato Precario a la Organización denominada “CLUB DE RODEO DE CALAMA”, una faja de terreno correspondiente a una superficie de 45.600 metros cuadrados, inserta en el terreno correspondiente al sector Parque de las Vegas, cedido en Comodato a la Ilustre Municipalidad de Calama por el Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) Región Antofagasta.**

Se encomienda a la Asesoría Jurídica del Municipio, realizar el estudio de Título de la propiedad, a fin de concretar las gestiones que correspondan para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, solicitando se dicte el Decreto Alcaldicio respectivo.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejales Sr. Edwin Rowe Chávez y la Sra. Concejala Alejandra Oliden Vega.

Calama, 26 de Septiembre de 2012.



  
MARISOL ZURITA BALCAZAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MZB/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.

010573